



INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA

FUNDADO EN 1995



PARLAMENTARIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO NICARAGÜENSE

EDWIN CASTRO RIVERA

EDWIN CASTRO RIVERA
Profesor de Derecho Constitucional
Instituto de Estudio e Investigación Jurídica
(INEJ)

Parlamentarización del sistema político nicaragüense

Presentación

Sergio J. Cuarezma Terán
Magistrado
Corte Suprema de Justicia

Prólogo

Rafael Solís Cerda
Magistrado Vicepresidente
Corte Suprema de Justicia



Corte Suprema de Justicia

Equipo editorial

Autor : Edwin Castro Rivera
Coordinación : Sergio J. Cuarezma Terán
Revisión del texto : Lea Marina Meza Córdoba
Diseño interior : Alicia Casco Guido
Diseño de portada : Eduardo Espinales

ISBN: 978-99924-0-775-2

Todos los derechos reservados conforme a la ley
© INEJ, 2008

Apartado Postal A-113 Managua, Nicaragua
www.inej.edu.ni
informacion@inej.edu.ni

Impresión
Imprenta del Poder Judicial
Managua, Nicaragua

Esta publicación se llevó a cabo bajo el auspicio del INEJ y la Corte Suprema de Justicia. El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva de su autor, y en ningún caso debe considerarse que refleja la opinión del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ).

PRESENTACIÓN

He sido consciente de que los conflictos existen, porque la vida es conflicto. Lo que necesitamos son cauces para resolverlos. El más grave problema se presenta cuando se deslegitima al adversario negándole la razón moral; entonces se militariza la política, se entra en una dinámica arrasadora.

Alfonso Guerra

“Dejando atrás los vientos” Memorias 1982-1991

Nuestro país tiene una cantidad de retos que obligan la reflexión para su desarrollo y el futuro de sus ciudadanas y ciudadanos. Las fuerzas políticas, económicas, intelectuales y sociales tienen un gran desafío de ambiciosas proporciones en la promoción de profundos cambios en los órdenes político, administrativo, jurídico, económico, social y cultural con el objetivo de crear o fortalecer los cauces racionales para la construcción de una Nación, de un Estado moderno y de una sociedad capaz de crear su propio sistema de vida político, económico y cultural, y asumir sus responsabilidades.

Estos retos que tiene el país, sin duda, son muchos. Es hora (el tiempo es hoy) que pensemos en el país que queremos, postergar esa responsabilidad es hipotecar el futuro de la Nación, nuestro futuro a cambio de la *nada*. En este sentido, una de las tareas básicas de todas las fuerzas implicadas en la vida política del país es crear un espacio natural (no forzado) de diálogo en donde todos los sectores políticos, sociales, económicos, sindicales, académicos, entre otros, puedan tejer un consenso mínimo para la creación de una voluntad y decisión política nacional en la creación de un Estado moderno con sus respectivas instituciones democráticas, reglas del juego claras (o teniéndolas, decisión de respetarlas) y una nueva cultura política y jurídica o bien, un nuevo sistema político. Pero todo ello, bajo el escrupuloso consenso social. Mientras no haya un consenso y decisión política para crear una institucionalidad moderna y democrática que el país necesita, Nicaragua continuará caminando en un sendero confuso y errático, sin perspectivas de futuro, asfixiándose en sus propias contradicciones y errores.¹

1 Así, puede consultarse la reciente investigación regional coordinada por Daniel Zovatto y J. Jesús Orozco Henríquez sobre Reforma Política y Elec-

Bajo esta reflexión, me honra presentar la obra, LA PARLAMENTARIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO NICARAGÜENSE, investigación realizada por EDWIN CASTRO RIVERA, Profesor de Derecho Constitucional e Investigador del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ). Esta obra se enmarca en la necesaria discusión que el país debe tener respecto a la vigencia o no de su actual sistema político; esta investigación viene a alimentar el debate, hoy lleno de temores y desconfianza. Ambas cosas se deben a mi juicio, primero, a la falta de cultura de debate y, segundo, a la ausencia de investigación que arroje datos empíricos o ponga al descubierto, como lo hace la presente obra, la realidad del país y poderla transformarla, si es necesario. Así, un país que no investiga científicamente, no es capaz de conocerse y transformarse. Como expresa Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, *el desarrollo social y económico en nuestro universo moderno, industrializado y mundializado es imposible sin una mano de obra competente y formada. Las inversiones de capital y la ayuda al desarrollo serán más fructíferas si las poblaciones locales poseen los conocimientos necesarios para aprovecharlas. El primer paso para crear esas capacidades humanas es la educación.* O bien, el desarrollo de una nación pasa, necesariamente, por una educación de calidad y por la realización de investigaciones científicas que permitan conocer la realidad del país y promover, de sus resultados, las acciones de transformaciones para su positiva configuración. Un país sin una educación de calidad está condenado a la pobreza personal y económica y a la ausencia de una cultura democrática, un país sin investigación científica, está condenado a no conocerse a sí mismo y, por tanto, forzado, a la involución. Así, la educación y la investigación debe ser considerada como una inversión, ambas deben de constituir los puntos rectores de la agenda para el desarrollo del país, y además, considerada como un eje transversal e indispensable en las democracias contemporánea.

toral en América Latina 1978-2007 en la que, junto a mi colega Enríquez C., participé para el Caso de Nicaragua. En esta investigación, igual que Edwin Castro, llegamos a la conclusión, entre otras, que *los actores políticos nacionales deben de pasar de acuerdos coyunturales a acuerdos a largo plazo con la finalidad de crear las condiciones para institucionalizar el Estado de derecho y profundizar la democracia, con base al interés general de la Nación.* Ver www.inej.edu.ni en la sección de investigaciones internacionales.

Edwin Castro Rivera, Master en Derecho Constitucional por la Universidad Centroamericana y Diputado ante la Asamblea Nacional y Coordinador de Bancada del partido político Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), presenta de forma clara y provocadora (los resultados de toda investigación deben ser provocadoras para promover la discusión y llamar la atención de los problemas más sensible de las instituciones y la comunidad y procurar resolverlos), un tema que en Latinoamérica se discute con la misma claridad que lo presenta el autor. El dilema del hemisferio, como lo dice mi colega y amigo Edwin Castro Rivera, es introducir el tema sobre: Presidencialismo *vs.* Parlamentarismo.

El autor de la obra, destaca en los resultados de su investigación el hecho que de las diferentes reformas constitucionales que el país ha experimentado, el sistema presidencialista va cediendo progresivamente espacio al sistema parlamentario, hecho que inicia, a mi juicio con la reforma de la Constitución en 1995 (lo cual es saludable para el peso y contra peso entre la Asamblea Nacional y el Poder Ejecutivo). Este paso, quizás no pensado o calculado para tal fin por los redactores de la Reforma de la Constitución Política (la parlamentarización del presidencialismo), abrió, sin embargo, la posibilidad real de mayor control de los otros poderes del Estado sobre el Poder ejecutivo y además el *camino* para que la Asamblea Nacional tenga un peso relevante en la conducción y orientación de la vida del país y desarrollándose un progresivo, pero efectivo, avance de la parlamentarización del sistema político nicaragüense, aunque no con la extensión deseada. Por ejemplo, y a pesar de que la Asamblea Nacional aprueba leyes propias de políticas públicas, no había tenido, hasta hoy, una injerencia en el control de la ejecución de las mismas, o sea, un papel activo en la función pública, como tendría que ser. Dichos en otras palabras, el Poder Ejecutivo toma las decisiones en la Administración pública para la ejecución de las políticas públicas, hoy, aunque no de forma total, la Asamblea Nacional está involucrándose en las tomas de decisiones y de control en la ejecución de las políticas públicas que ella misma aprueba por medio de la ley en la Administración estatal, un paso, a mi juicio, fundamental para la vida institucional del país. La Administración pública, como expresa Agustín Ferraro,² es el *titular*

2 Sobreviendo a la Gobernanza. Ciencia de la Administración y Ciencia Política en el Estado moderno, con especial referencia a países de América Latina. Material de estudio utilizado para el desarrollo del *Curso de Espe-*

del poder público y tiene que *procurar el interés general* (art. 131 Cn). Así el poder político de las legislaturas latinoamericanas en la Administración pública, como apunta el citado autor, se ejerce en forma predominantemente *negativa* u *obstructiva*, bloqueando las propuestas presidenciales, pero sin que estas legislaturas desarrollen una agenda autónoma de política pública. Dicho en otras palabras, el desafío que tienen las legislaturas latinoamericanas, y la nicaragüense no es la excepción, es crear y profundizar las relaciones entre la legislatura y la burocracia pública y pasar, del poder político reactivo o negativo (veto), a una forma más constructiva y proactiva de ejercicio parlamentario, sobre todo que los legisladores son, y así está demostrado empíricamente, actores relevantes, decididos y con un margen importante de autonomía en las tomas de decisiones, que pueden, o tienen la obligación desde el parlamento, de ocuparse de forma constante e intensiva en los asuntos administrativos, en los que éstos tienen la actividad de creación de normas generales y, según el caso, pasar a ejercer un control directo sobre las agencias de la Administración pública o bien, avanzar hacia el rol activo en la formulación de políticas públicas, sin perjuicio de la coordinación con el Poder Ejecutivo (art. 129 Cn). En todo caso, como manifiesta el profesor Agustín Ferraro, la posibilidad de futuras reformas parciales y progresivas del rol del poder legislativo está abierta, mucho más considerando que los parlamentos de países latinoamericanos ejercen un rol significativo en la vida política.

La experiencia anterior, es un paso importante que, por cierto en Latinoamérica se reclama y que tiene que ver con la orientación de un parlamentarismo progresivo, es decir, la parlamentarización del sistema político latinoamericano. Esto *no* significa, para el caso de Nicaragua, que el sistema parlamentario es el sistema obligado a tener o considerar, sin embargo, como expresa con sabiduría el profesor mexicano y académico del INEJ, Diego Valadés,³ la experiencia de Nicaragua es digna de tomarse en

cialización y Actualización en temas de Ciencias Políticas, bajo la dirección científica del Prof. Dr. Manuel Alcántara S., impartido en la Universidad Americana (UAM) por la Universidad de Salamanca, España, en 2008.

- 3 Esta reflexión, que no son transcripción de las palabras del autor sino matizaciones que he realizado de su magnífica intervención, las tomé de la presentación que hiciera al texto "A 21 años de la Constitución Política: Vigencia y Desafíos", en Managua, el martes 6 de mayo del año 2008, bajo los auspicios del INEJ.

consideración porque las reformas que la Constitución Política ha venido teniendo han hecho posible, que la misma se ajuste a la dinámica de la propia vida nacional, permitiendo un importante nivel de entendimiento y estabilidad para el país. De las palabras del profesor Valadés puede extraerse la lección de que no hay necesidad de forzar a la Constitución Política a una reforma radical, sino que la dinámica del tiempo se encargue a que ella recoja lo que es necesario para la convivencia y estabilidad del país, y así evitar el innecesario estrés a la Nación como se ha hecho en otros países del hemisferio de reformar integralmente la Constitución Política, pero avanzando en lo que él mismo denomina la *parlamentarización del sistema presidencial*,⁴ para que, como manifiesta el legislador y académico Castro Rivera, se promueva *un avance hacia una mayor participación directa de la población en la gestión pública y en la elaboración de políticas y toma de decisiones que afectan indubitablemente al pueblo*. En todo caso en el análisis de reforma hay que tener presente, lo indicado por Giovanni Sartori, es claro que las instituciones y Constituciones no pueden hacer milagros. Pero difícil será que tengamos buenos gobiernos sin buenos instrumentos de gobiernos”.⁵

La capacidad de racionalidad del *animal-hombre* con capacidad de raciocinio, permite y exige que tras y antes de cada decisión evalúe, pondere las consecuencias de su actuar. La experiencia es el mejor soporte del buen hacer como nos muestra el viejo dicho popular de que “el diablo sabe más por viejo, que por diablo”. Los pensadores clásicos no se limitaron a expresar un criterio en y para su tiempo, y, así, filósofos siguen siendo válidos en enderezar y dar sentido a realidades en mayor o menor grado caóticas.

Nicaragua tiene ineludiblemente que enfrentar una transformación integral de instituciones y de pensamiento político. Esta transformación exige una gran madurez, especialmente en la dirigencia y entre quienes tienen mayor acceso al poder, como también en la sociedad. En este proceso de transformación se debe de identificar los problemas fundamentales que tiene el país para poderlos superar como, por ejemplo, que la institucionalidad del Estado es

4 Ver Valadés, Diego. *La Parlamentarización de los sistemas presidenciales*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México. 2007

5 Zovatto, Daniel y J. Jesús Orozco Henríquez (Coordinadores), *Reforma Política y Electoral en América Latina 1978-2007*, Instituto de Investigación Jurídica de la UNAM e IDEA, México 2008, página 3.

frágil, fragmentada e incoherente; los partidos políticos tienen que experimentar una profunda transformación para responder a las exigencias de la sociedad; fortalecer y prestigiar con carácter de urgencia aquellas instituciones presupuestas para el proceso de democratización del país (por ejemplo, el Poder judicial, la Administración pública), ya que la percepción de la ciudadanía hacia las mismas es negativa y grave; fortalecer la organización ciudadana, el respeto irrestricto a la libertad de pensamiento y de información (base para un Estado pluralista y democrático) y un cambio en la cultura en la sociedad y en el propio sistema del poder. El valor de las instituciones se cultiva, *respetando la ley*, sea quien sea. No se debe invocar la ley cuando conviene para temas personales o para imponérsela al adversario, debe respetarse y estar siempre bajo su sometimiento. El uso desmedido y arbitrario del poder, puede desembocar en la ruptura peligrosa de las instituciones, alterar el norte que supone para las personas el valor democrático de los poderes del Estado y de las instituciones que integran el tejido de nuestra vida nacional.⁶ El reciente Informe del Estado de la Región⁷ (Centroamericana, 2008), en el Capítulo 7 relativo a *el desafío de la estabilidad democrática*, recoge los temores arriba expresados y manifiesta que “la democratización de los regímenes políticos sigue siendo el mayor logro político de las últimas décadas en Centroamérica. La mayoría de los sistemas políticos de la región son democracias electorales. Sin embargo, por divisar razones la democratización de los regímenes es una tarea inconclusa como objetivo regional (lo cual) impone algunas amenazas y riesgos a la estabilidad del istmo. (...) Las debilidades de los Estados democráticos de derecho, y la lentitud de los avances del tema, configuran el ámbito de menor progreso en la democratización del istmo. Las barreras para el acceso ciudadano a la justicia se agravan por las fuertes restricciones presupuestarias y la falta de transparencia y rendición de cuentas en varios poderes judiciales. Esta es una seria amenaza a la democracia que, en al menos un país (Nicaragua), ha generado turbulencia social en años recientes”.

No dudo que una transformación de esta naturaleza, significa un desafío de ambiciosas proporciones, que busca movilizar los

6 Véase Cuarezma Terán, Sergio. “La guerra de todos contra todos”, artículo de divulgación, La Prensa, de 20 de noviembre de 2002, en página de opinión.

7 Ver www.estadonacion.or.cr

sectores de la sociedad nicaragüense, a través de importantes transformaciones en el orden político, administrativo, jurídico, económico, social y cultural, con el propósito de abrir cauces racionales a la construcción de un Estado constitucional Democrático y Social de Derecho en Nicaragua. Esta transformación tiene una obvia y precisa naturaleza política, cuyo sentido es perfeccionar los instrumentos democráticos de representación y participación ciudadana, así como impulsar la democratización de los partidos políticos, contribuyendo a generar una institucionalización del Estado y un campo de acción genuino para la sociedad civil. El proceso de la transformación abarca, sin embargo, otras múltiples dimensiones que no pueden ser subordinadas, a riesgo de que las transformaciones políticas mismas pierdan sentido y eficacia. De allí que este proceso deba propiciar el avance de la descentralización, la construcción de un Estado Democrático y Social de Derecho, la articulación y profesionalización de la Administración pública, la transformación del Poder Legislativo, en el marco de una audaz lucha contra la corrupción y de un esfuerzo por dar el máximo relieve a los valores y a la transformación cultural de la sociedad.

Los desafíos son muchos, para comenzar hay que evitar que la democracia se estanque en sus logros iniciales, para remontarse hacia nuevas ofertas y que las elecciones no hagan de la democracia una formalidad, una democracia formal, sino una oportunidad para crecer socialmente, una democracia social. La democracia se expresa en una realidad jurídico-política, en nuestro caso satisfaciendo a los actores políticos y a las instituciones del estado, satisfacción que debe ser compartida también por la población, para que la misma sea plena y su proceso lleno de contenido y de expectativas positivas.

A lo largo de su historia, Nicaragua ha sido un ejemplo al mundo. Por ejemplo, por un lado, una revolución que toma el poder a través de las armas lo entrega a través de las urnas y, por el otro lado, esa clase política revolucionaria no fue humillada por el partido ganador cuando hacía oposición, muestra de una alta madurez política de aquella clase política. Esta fue una gran contribución de todos los políticos de la década de los 80 y 90. Ahora bien, el inicio del siglo XXI marca desafíos a los partidos políticos y el relevo de un pensamiento que se impone como condición indispensable para el despegue económico del país. En esta línea de pensamiento, la Constitución Política de 1987 y sus Reformas sólo debe ser “tocada” por una clase política que oriente su visión a la garantía absoluta de Libertad y Democracia, consolidando la cultura del diálogo y

la tolerancia. Cualquier Sistema Político de Gobierno tiene sus bondades y perversiones. Para un Régimen Parlamentarista de Gobierno se requiere una cultura política orientada al diálogo, la contención y acuerdos y consensos en donde las partes tienen que ceder. De lo contrario la Asamblea Nacional se convierte en una institución inoperante. Esto nos obliga, a ser cautelosos con los *experimentos políticos*, sin abandonar la búsqueda de un mejor sistema o bien a finar el que existe. También, la población debe conocer y saber que en un sistema parlamentarista puede llegar a gobernar el partido que no necesariamente haya tenido mayor número de votos de las ciudadanas y los ciudadanos en las urnas. En todo caso, el sistema parlamentario exige de sus integrantes una altura de madurez política para la búsqueda de soluciones a los problemas en función del interés general de la sociedad.

En todo caso, la búsqueda de un nuevo sistema político, o reafirmar o corregir el vigente, pero siempre con la visión crítica de corregir los errores, puede permitirnos únicamente crecer como persona, como país, como nación, como Estado. Todo el que sube al “templo del poder”, juega a ser dios, trata de comprar conciencias y voluntades (problema recurrente del sistema presidencialista), imponer ideas y criterios, disentir se convierte a veces en un juego mortal, sin embargo, olvidan el factor tiempo. Todo pasa, y el daño que ocasionan al país, es mayúsculo, al punto que en ocasiones se castra la oportunidad valiosa de hacer patria. Y, en relación al jugador, luego sentirá, inevitablemente, el poder del otro.

Para finalizar, a la moderación le es consustancial una equilibrada renuncia de algo por parte de los miembros de la comunidad. No puede llegarse a tal meta si algunos no se resignan a compartir al menos, lo que es indispensable para la subsistencia de otros. Un poder político beneficioso para la sociedad, “moderado”, pues, requiere un ejercicio exquisitamente respetuoso de lo público (el sistema parlamentario podría ser un buen ejercicio, porque el presidencialista trata por lo general de pervertir el sistema para someterlo al control total), de lo que está confiado a su cuidado, de lo que administran en nombre de la comunidad. Indispensable para su óptimo desarrollo es además un autorrespeto por las propias tareas y un respeto de las personas hacia lo público.⁸ Este

8 Véase Cuarezma Terán, Sergio. “La guerra de todos contra todos”, artículo de divulgación, La Prensa, de 20 de noviembre de 2002, en página de opinión.

doble y dinámico respeto en la moderación, sólo es alcanzable con el esfuerzo de todos.

La primera pregunta que de forma descarnada Felipe González y Alfonso Guerra, Presidente y Vicepresidente de Gobierno de España, se formularon mientras almorzaban en el palacio de la Moncloa el 3 de diciembre de 1982, después de haber ganado las elecciones, fue ¿Qué hacer? ¿Empezar todo a la vez o establecer un calendario que espaciara las reformas? ¿Podríamos luchar en todos los frentes a la vez? Lo que tenían aquellos dos jóvenes sevillanos, en una España con múltiples tareas pendientes⁹ (las mismas que hoy tiene Nicaragua) ¿era una labor propia de un programa socialista o más parecía una tarea de país, más allá de ideologías? ¿Había un componente nacionalista en el sentido de afirmación de nación? Alfonso Guerra recuerda que en aquella ocasión tomaron una decisión, conscientes de los riesgos, pero también del compromiso con los españoles. *Abordaríamos todos los problemas que atenazaban el desarrollo libre y próspero del país. Íbamos a capear en todos los terrenos, dándole grandeza a nuestra visión de gobierno y sembrando también un campo de minas en los probables errores. No podíamos detenernos ante las esperanzas de los españoles, ni siquiera por preservar el éxito político de la experiencia histórica. Teníamos que exigirnos y exigir a todos voluntad y arrojo, combinados con la prudencia y la moderación. En ninguna tabla estaba escrito que la valentía y la sensatez fuesen incompatibles. Nos levantamos de aquel almuerzo con un empuje excepcional, con impaciencia de poner sobre el telar los largos y múltiples pensamientos que habían alimentado nuestro sueño de cambiar España y de ofrecer a los españoles un futuro*

9 “Hicimos en aquella conversación, Felipe y yo, en Moncloa, un resumen sobre las tareas pendientes: es preciso consolidar la democracia, lo que exige recursos, para lo que hay que cambiar la situación económica, lo que obliga a una revolución en la infraestructura, que exige sacar del atraso a los sectores productivos y educativos y de investigación, para lo que es preciso el ingreso en la comunidad europea, lo que motiva el cambio de la Administración, que implica un desarrollo descentralizado del poder económico, administrativo y político. España necesitaba el cambio, un cambio en las instituciones (democracia), de las estructuras (economía productiva), en las relaciones territoriales (descentralización autonómica) y en las relaciones exteriores (ingreso en la CEE). Guerra, Alfonso. *Dejando Atrás los Vientos*. Memorias 1982-1991. ESPASA. 2006. Pág. 40.

*de bienestar, prosperidad y modernidad.*¹⁰ Fue con esta visión de nación, y no partidaria, que lograron la España de hoy. Nicaragua espera un compromiso y una decisión similar para satisfacer las expectativas de la población nicaragüense que, como hemos dicho, son grandes.

Tomás Hobbes, al hablar de “la guerra de todos contra todos”, y yo añadiría, contra “todo”, intentó lograr un ejercicio moderado del poder político como el sólo camino a la libertad. El ejercicio moderado implicaba el sometimiento de todas las personas a unas reglas aptas para encauzar la convivencia y permitir que cualquier persona pudiese alcanzar el mayor grado de satisfacción de sus necesidades. Estas reglas abundan en nuestra realidad, una Constitución Política y más de quince mil leyes permiten ejercer el poder sometido al imperio de la ley, muy lejos de toda actitud “emotiva” para resolver los problemas (particularmente) más graves de la sociedad. Abandonar esta idea y ejercer el poder de forma arbitraria, es contribuir al caos, y esto sólo puede denunciarse como una actitud reaccionaria. Hay que evitar que en las personas nazca la idea o la percepción de que somos un país de mentira, de falsos sueños, de expectativas irracionales, porque estaríamos haciendo añico la posibilidad feliz de creer que somos una nación o bien, que podremos llegar a hacer nación.

*Sergio J. Cuarezma Terán*¹¹

Magistrado

Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua
Managua, octubre 2008

10 *Dejando Atrás los Vientos*. Memorias 1982-1991. ESPASA. 2006. Pág. 40, 41 y 42.

11 Además es Profesor de Derecho penal del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) y de la Universidad Americana (UAM). También investigador del área de Derecho procesal de la Universidad de Valladolid, España y del Instituto Latinoamericana de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), San José, Costa Rica.



EL INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA (INEJ), Fundado en 1995 es una institución académica, autónoma y sin fines de lucro, que tiene por finalidad contribuir al desarrollo humano y económico de la nación y la región produciendo e innovando conocimientos a través de la investigación científica y los estudios de postgrado en los niveles de especialización, maestrías y doctorados, reconocidos a nivel nacional e internacional, en las diferentes áreas de las Ciencias Jurídicas y disciplinas afines.

El autor *Edwin Castro Rivera*, académico y legislador, introduce en la presente publicación, auspiciada por el Instituto de Estudio e Investigación Jurídica y la Corte Suprema de Justicia, de forma clara la discusión actual que se lleva a cabo en Latinoamérica sobre los sistemas de gobierno, presidencialismo y el parlamentarismo, la vigencia del primero y las bondades y críticas del segundo. *Castro Rivera* diputado de la Asamblea Nacional por el FSLN, es Máster en derecho Constitucional y derecho Fundamentales por la Universidad Centroamericana (UCA). Profesor adjunto de la cátedra de derecho constitucional de la UCA y profesor de derecho constitucional e investigador del INEJ. Autor de varias obras, entre otras, Reformas Constitucionales 2005, coautor de Derecho Constitucional Nicaragüense, codirector de A 21 años de la Constitución Política: Vigencia y Desafíos y es además miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional sección Nicaragua.

Instituto de Estudio e Investigación Jurídica
De la Rotonda Bello Horizonte, 3c al norte, 2c al este, K-I-2
Managua, Nicaragua

Teléfonos (505) 251 52 48 al 49
Telefax: (505) 244 44 77
www.inej.edu.ni

